



# Medidas sanitarias

## PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DEL PLAN SEGUIMOS CUIDANDONOS PASO A PASO

A contar del 14 de abril entra en vigor el plan “**Seguimos cuidándonos. Paso a Paso**” presentado por el Ministerio de Salud. La reformulación del Plan Paso a Paso contempla **3 fases: alto, medio y bajo Impacto Sanitario**. A éstas se suman 2 escenarios: el **más grave es denominado Restricción** y la **más favorable que se denomina de Apertura**.

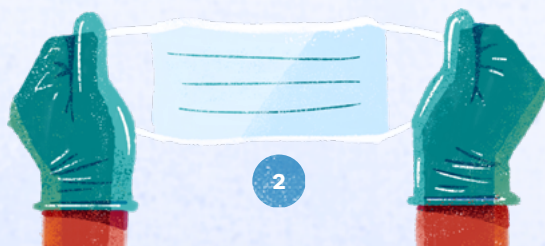




**A continuación, precisamos medidas sanitarias que cambian o que se mantienen siguiendo lo establecido en el nuevo plan.**

## Uso de mascarilla

- El uso de mascarilla seguirá siendo obligatorio, pero en las fases de medio y bajo impacto sanitario, su uso será voluntario en espacios abiertos, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.
- En centros educativos se mantiene uso obligatorio de mascarillas certificadas (KN95 o similar), en espacios cerrados (salas de clases y otros recintos).
- Se puede prescindir del uso de mascarillas en espacios abiertos (patios, multicanchas), en las fases medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”:
  - **En actividades pedagógicas realizadas al aire libre se puede prescindir del uso de mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.**
  - **En los recreos, cada comunidad educativa deberá evaluar esta medida según sus condiciones particulares.**
- En el transporte escolar se mantiene el uso obligatorio de mascarilla.







## En Actividad física

- Se recomienda realizar las actividades físicas en espacios abiertos.
- En las actividades físicas realizadas en espacios abiertos (patios, multicanchas) se puede prescindir del uso de mascarilla siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.
- En las actividades físicas realizadas en espacios cerrados (gimnasios, polideportivos) se debe usar mascarillas (pueden ser mascarillas quirúrgicas que se cambien al término de la actividad).

## Vacunación

Es muy relevante continuar promoviendo la vacunación para que todos los integrantes de la comunidad educativa cuenten con su esquema completo.

A contar del mes de mayo en los cursos donde haya una vacunación inferior al 80% se deberá mantener la distancia de 1 metro entre estudiantes.

- Estamos actualizando la información en conjunto con Ministerio de Salud, para informar durante el mes de abril el estado de vacunación de estudiantes.





## Otras medidas

- Se mantienen las medidas de prevención señaladas en Anexo 1 de “Orientaciones para el reencuentro”

- > **Ventilación**

- > **Lavado frecuente de manos**

- > **Evitar contacto físico (saludos, compartir utensilios)**

- > **Resguardo en los tiempos de alimentación**

- > **Identificación de estudiantes para asegurar trazabilidad.**

- > **Limpieza y desinfección periódica.**

- Se mantiene las indicaciones de seguimiento epidemiológico indicados en Anexo 2 de “Orientaciones para el reencuentro”.

